



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Ángel Víctor Torres Pérez

**VOCALES:**

D. Juan Manuel Cruz Suárez  
Dña. Josefa Díaz Melián  
Dña. Paola Hernández Marrero  
D. Teodoro Sosa Monzón  
D. Hipólito A. Suárez Nuez  
D. Raúl Afonso Suárez  
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez  
D. Pedro M. Rodríguez Pérez  
D. Juan de Dios Ramos Quintana  
D. Dámaso Arencibia Lantigua

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D. Antonio Calcines Molina

**SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López

**INTERVENTORA**

Dña. Natalia Oliva García

**GERENTE**

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Valleseco, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día once de abril de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Valleseco los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

## **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado siete de marzo de 2012, interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que en su intervención con respecto a la situación de los núcleos urbanos costeros y las modificaciones introducidas en la nueva Ley de Costas, se recoge en el borrador del acta que ha solicitado una reunión en Madrid, para conocer con mayor profundidad este tema, cuando en realidad se refería a que era necesario reuniones en Costas, pero no especificó que hubiera solicitado una reunión en Madrid.

*Realizada la corrección solicitada por el Sr. Alcalde de Gáldar y no existiendo otras alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.*

## **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “FORMACIÓN Y EMPRENDEDURÍA MEDIOAMBIENTAL. RAZONES PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE”, AL PROGRAMA EMPLEA VERDE DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el Programa Emplea Verde de la Fundación Biodiversidad, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, ha abierto el plazo de presentación de proyectos para la promoción del empleo y la adaptación de los trabajadores a una nueva cultura empresarial que aborde los aspectos ambientales y la sostenibilidad de las actividades económicas.

Visto que la Fundación Biodiversidad participa en el periodo de programación de los Fondos Estructurales 2007-2013, en esta edición 2012 se pueden presentar proyectos hasta el 31 de agosto en las líneas de Proyectos para el fomento del empleo verde con una financiación que asciende al 80% del total del Presupuesto.

El Programa Emplea Verde se ha marcado como metas para el período 2007-2013 apoyar a más de 50.000 personas y fomentar la creación de 1.000 empresas en sectores vinculados al medioambiente, por ello apoya la creación y promoción de empleos verdes que son aquellos que reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos y que contribuyen a reducir el consumo de energía, materias primas y agua mediante estrategias de gran eficiencia, descarbonizar la economía y reducir las emisiones de gases efecto invernadero, evitar o minimizar la generación de residuos y proteger y restablecer los ecosistemas y la biodiversidad.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

En el marco expuesto, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria está preparando para la edición 2012 un proyecto de fomento de Buenas Prácticas Ambientales, titulado “Formación y Emprendeduría Medioambiental. Razones para una Gestión Sostenible”.

Este proyecto de Formación y Emprendeduría enmarcado en la línea de Desarrollo Rural Empresarial y Concienciación Sostenible intenta promover dos aspectos fundamentales:

- Contribuir al desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera y su entorno mediante el impulso de iniciativas empresariales social y ambientalmente responsables.
- Incrementar la capacitación de colectivos profesionales para contribuir a la mejora del empleo y del medioambiente y para la generación de nuevas empresas.

Se contemplan diversas acciones de formación dirigidas a trabajadores de empresas ya constituidas, así como a desempleados que quieran formarse en modelos de gestión sostenible de los establecimientos empresariales de Gran Canaria, incidiendo en las temáticas de Eficiencia energética, Conservación del medioambiente y Turismo sostenible.

En la gestión de cada proyecto aprobado participan los Beneficiarios, entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro que ejecuta el proyecto con la colaboración de la Fundación Diversidad; los Destinatarios, trabajadores que reciben las acciones del proyecto de los cuales solo se excluyen los pertenecientes al sector público; y los Colaboradores como entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, que establece un vínculo de colaboración con los beneficiarios, su participación implica aportación financiera como mínimo del 2% del coste total del proyecto y valor al mismo.

La Mancomunidad del Norte de Gran Canaria presentará el proyecto como beneficiario, estando por confirmar la presencia de los siguientes colaboradores al proyecto, la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Canarias, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Nordeste de Tenerife y diversas entidades bancarias y empresariales.

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Aprobar la solicitud de subvención al Programa Emplea Verde 2012 de la Fundación Biodiversidad del proyecto “Formación y Emprendeduría Medioambiental. Razones para una Gestión Sostenible” con una financiación del 80% del Presupuesto total del Proyecto.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo

Seguidamente el Gerente expone que se puede remitir a los Ayuntamientos una ficha más amplia del proyecto para el conocimiento más desarrollado del mismo. También informa que se han incluido gastos de la Mancomunidad en el Presupuesto, dado que la financiación asciende al 80% del coste total del proyecto.

### **3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS “MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer que las Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria, financiadas por el Gobierno de Canarias, se encuentran en la situación de ejecución que se detalla en las tablas que se anexan a la presente acta, a fecha del mes de marzo de 2012.

De la **Medida 2**, tal y como se informó en la pasada Junta de Gobierno de la Mancomunidad, se ha solicitado un prórroga en la ejecución teniendo en cuenta la situación administrativa del Plan de Actuación Territorial que el Gobierno de Canarias se encuentra tramitando en estos momentos.

Tras la reunión mantenida con el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y reuniones con el Ayuntamiento de Gáldar, se está estudiando la posibilidad de trasladar la actuación de esta medida a la Punta de Sardina, en el antiguo Centro de Internamiento de Menores.

Seguidamente toma la palabra D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien informa que con posterioridad a la última sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, se visitaron los terrenos mencionados con el Gerente de la Mancomunidad del Sureste, dados sus conocimientos sobre energías renovables, quien observó que pueden ser factibles las pretensiones estudiadas por los Alcaldes en Junta de Gobierno.

Las conclusiones que se pueden extraer de esta visita resultan alentadoras para la puesta en marcha de esta propuesta, aunque finalmente fuera aprobado el Plan de Actuación Territorial por el Gobierno de Canarias que recoge el primer proyecto presentado por el Ayuntamiento de



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Gáldar. De hecho en esta alternativa se encuentran a disposición más de 30.000 m<sup>2</sup> de suelo, pudiendo utilizar las naves de las infraestructuras municipales para instalar los paneles fotovoltaicos, que supone un coste inferior a un proyecto de nueva ejecución.

Asimismo destaca que la iniciativa más interesante económicamente sería la instalación de uno o dos molinos eólicos, dada la alta rentabilidad que están proporcionando las nuevas tecnologías, cuya viabilidad técnica depende de un estudio más pormenorizado sobre la distancia con los núcleos urbanos, así como la separación entre ejes.

Para la puesta en marcha de esta iniciativa también serían necesarios los permisos preceptivos del Gobierno de Canarias, pudiéndose suscribir un Convenio en el que también se cuente con la participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que al realizar un campus científico-tecnológico, también asignan un cupo energético. Paralelamente también se podrían estudiar otras fuentes de financiación, como los fondos procedentes de I+D+i, aunque estudiando su posible rentabilidad, se podría estudiar la posibilidad de solicitar un crédito por parte de la Mancomunidad para su puesta en marcha.

Por consiguiente, el Sr. Alcalde de Gáldar considera que este proyecto podría generar ingresos y resultar una fuente de auto-financiación para la Mancomunidad, siendo importante que se realice una visita de los diez Alcaldes dada la trascendencia de esta iniciativa que se puede valorar de *interés general*, al promoverse por entidades sin ánimo de lucro.

Los Sres. Asistentes muestran su conformidad con la línea de trabajo anteriormente expuesta por el Sr. Alcalde de Gáldar y el Sr. Presidente añade que en la reunión mantenida con el Sr. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, también se valoró como la mejor opción para no tener que esperar a la aprobación del Plan de Actuación Territorial. Asimismo considera de gran interés la visita al lugar donde se desarrollará dicho proyecto por parte de los diez Alcaldes, invitando también al Gerente de la Mancomunidad del Sureste y al Rector del Universidad de Las Palmas, que se encuentra pendiente de su toma de posesión.

Seguidamente el Gerente informa que en relación a la **Medida 3** de las *Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria*, en relación al Mercado Comarcal de Cuatro Caminos, ubicado en Santa M<sup>a</sup> de Guía, dicho Ayuntamiento ha solicitado una segunda prórroga en la ejecución de la obra hasta el 31 de octubre de 2012, que ha sido aprobada por Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad.

Con respecto al Complejo Multifuncional Comarcal Nuevo Teatro Viejo, situado en Arucas, incluido en la **Medida 5** ha finalizado el proyecto de ejecución y se ha justificado al



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Cabildo de Gran Canaria la financiación adicional del Estado que se concedió para dicho proyecto, al objeto de su posterior justificación al Gobierno de España.

Actualmente se está a la espera de la propuesta de Convenio entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Arucas para realizar el traslado de los servicios de esta entidad al nuevo edificio, y la tramitación de la licencia de actividades clasificadas del mismo que está realizando el Ayuntamiento de Arucas.

Finalmente, señalar que encuentra pendiente la ejecución de los tres proyectos de suministro y obra del Complejo Multifuncional Comarcal, estando pendientes de recibir la documentación oportuna por parte del Ayuntamiento de Arucas para iniciar su contratación por la Mancomunidad.

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la situación de las Medidas para la Promoción y Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria, financiadas por el Gobierno de Canarias.*

#### **4.-INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer que los proyectos realizados dentro del Plan de Infraestructura Turística de la Mancomunidad del Norte, fueron presentados durante el año 2011 al Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias y al Consejero de Turismo del Cabildo de Gran Canaria.

En principio la situación de los fondos de infraestructura turística del Gobierno de Canarias destinados a Gran Canaria, de conformidad con la información proporcionada en la reunión del pasado mes de agosto, cuyo importe total ascendía a diez millones de euros, serían gestionados por el Cabildo de Gran Canaria. Por este motivo la Mancomunidad elaboró un proyecto por importe de cuatro millones de euros que fue presentado al Cabildo.

Tratado este tema en la anterior sesión de Junta de Gobierno y al desconocer esta entidad el destino actual de dichos fondos, se acordó realizar las consultas oportunas, dirigiendo la Presidencia de la Mancomunidad un escrito al Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias, al objeto de aclarar la existencia y destino de los fondos dedicados a infraestructura turística.

## *Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, informa que también ha consultado este tema en el Cabildo, donde le han comunicado que todavía no han transferido dichos fondos.

El Gerente informa que se ha recibido una moción desde el Ayuntamiento de Moya en la que se adoptan los acuerdos de exigirle al Gobierno de Canarias que dote en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el importe de diez millones de euros para el Plan de Desarrollo Turístico de Gran Canaria, estableciendo la cantidad de cuatro millones de euros para el Norte, tal y como se había comprometido en la reunión mantenida con la Mancomunidad.

El Sr. Presidente plantea que los fondos para el Plan de Infraestructura Turística se transferían desde el Gobierno Central y en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, se ha eliminado completamente dicha partida.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, manifiesta que el Cabildo de Gran Canaria ha realizado un esfuerzo con fondos propios para financiar los Planes municipales, debiéndose solicitar que el Gobierno de Canarias también realice un esfuerzo similar. Considera que si se han reducido los fondos destinados a infraestructura turística, se debe mantener la parte proporcional que le correspondía a la Mancomunidad, es decir, si la comarca Norte percibía un 40 % del total de la financiación a transferir a Gran Canaria, debería mantenerse el mismo porcentaje en un posible nuevo reparto.

Asimismo se informa sobre el Proyecto de Infraestructura Turística presentado a la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, tratado en la pasada sesión de Junta de Gobierno, donde se había informado del interés de dicha institución insular en la suscripción de un Convenio de colaboración para su posible financiación. El Gerente informa que actualmente se encuentra paralizado por parte del Cabildo, parece ser que motivado por el malestar surgido por un error de interpretación publicado en la prensa, donde se afirmaba que el importe del Convenio propuesto ascendía a cinco millones de euros, en lugar que a los dos millones y medio de euros propuestos inicialmente.

El Sr. Presidente explica que ha tratado de contactar con los responsables de este tema en el Cabildo, al objeto de aclarar dicho malentendido.

Seguidamente intervienen distintos Alcaldes manifestando la opinión sobre la predisposición positiva del Cabildo para que dicho Plan para la comarca Norte se lleve a efecto, debiendo iniciar un diálogo con dicha institución para solventar este tema.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe sobre la situación de los Proyectos de Infraestructura Turística del Norte de Gran Canaria.*

## **5.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.**

### **5.1. Dación de cuentas de la relación de facturas.**

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de Facturas:

- Relación de facturas, F/2011/36 de fecha 31 de diciembre de 2011, en la que se relaciona desde la F/2011/706 hasta la F/2011/707, sumando un total de 17.830,63 euros.
- Relación de facturas, F/2012/1 de fecha 27 de enero de 2012, en la que se relaciona desde la F/2012/1 hasta la F/2012/4, sumando un total de 2.260,00 euros.
- Relación de facturas, F/2012/2 de fecha 5 de marzo de 2012, en la que se relaciona desde la F/2012/5 hasta la F/2012/45, sumando un total de 15.623,78 euros

Relaciones de facturas para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiada dicha relación de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

### **5.2 Relación de facturas domiciliadas.**

Se informa de la relación de facturas domiciliadas de la Mancomunidad desde el día 1 de febrero hasta el 2 de abril de 2012, que supone un total de 1.741,89 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Norte.

*La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.*

### **5.3.- Justificación de Facturas (Acta de Arqueo 30 de marzo de 2012)**

Se adjunta relación de facturas de la Mancomunidad del año 2012, la cual empieza por la nº 1 con un importe de 40,50 euros y termina en la nº 15 con un importe de 4,85 euros,





C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

comprende 1 hoja y supone un total de 173,24 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y *estudiada dicha relación de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

## **6.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

### **6.1.- Informe sobre la situación de la Feria Empresarial del Norte.**

El Gerente informa que en la pasada sesión de Junta de Gobierno se acordó mantener como lugar de celebración de la Feria Empresarial del Norte el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, atendiendo al objetivo de la Mancomunidad de organización de un evento que suponga un escaparate del Norte, con repercusión en el resto de la isla; comunicado este planteamiento a la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), han aceptado dicha idea.

Asimismo se han mantenido diversas reuniones con FENORTE, con el Gerente de INFECAR, y con el Vicepresidente del Cabildo, celebrada el pasado 3 de abril del corriente, trabajando con el fin de cerrar la participación de la Mancomunidad en la Feria “Gran Canaria Me gusta” que tiene previsto celebrarse en el mes de octubre del presente año, aportando dicha institución la infraestructura necesaria y una contribución económica para la realización de dicho evento.

El Cabildo ha garantizado en dicha reunión una aportación adicional a la participación de la Mancomunidad en la Feria Agroalimentaria Insular, que asciende a diez mil euros para la Feria Comarcal del Norte correspondiente a este año, pendiente de la suscripción de un nuevo Convenio de colaboración.

Actualmente se está pendiente de celebrar el próximo día doce de abril una reunión con el Director General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias para definir la cuantía del Presupuesto para la Feria Empresarial del Norte disponible.

### **6.2.- Informe sobre la reunión con la Delegada del Gobierno en Canarias.**

El Gerente informa que la nueva Delegada del Gobierno en Canarias recibió al Sr. Presidente de la Mancomunidad en virtud de la solicitud acordada en la anterior sesión de Junta



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

de Gobierno, al objeto de conocer las modificaciones introducidas en la nueva Ley de Costas que pueden afectar a los núcleos urbanos costeros.

Como resultado de la reunión con la Delegada del Gobierno en Canarias, se solicitó un informe sobre la situación de cada municipio en relación a sus núcleos urbanos costeros. Actualmente sólo los Ayuntamientos de Gáldar y Sta. M<sup>a</sup> de Guía han remitido la información solicitada que afecta a la Dirección General de Costas, estando a la espera de recibir la misma desde los Ayuntamientos de Agaete, Arucas y La Aldea de San Nicolás.

### **6.3.- Informe sobre la situación del expediente para la “Contratación del Servicio de Asesoramiento y Mediación de Seguros Privados para la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria”,**

El Gerente informa que con fecha siete de marzo del corriente, mediante Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad nº 24/2012 se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para la “Contratación del Servicio de Asesoramiento y Mediación de Seguros Privados para la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria”, invitándose a tres empresas para participar a dicho procedimiento.

Finalizado el plazo para la entrega de proposiciones, se presentaron dos empresas:

- AON, RISK SOLUTIONS
- EFIR, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Gerente expone que ahora es necesario elaborar el informe técnico de conformidad con la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas relativa a los “Aspectos Objeto de Negociación con la Empresa”, al objeto de poder comparar y valorar las ofertas presentadas.

Dado lo específico de la materia, el Gerente solicita la colaboración de algún técnico municipal encargado de la tramitación de los seguros en el Ayuntamiento para participar en la realización de dicho informe técnico.

### **6.4.- Informe sobre el recurso de apelación interpuesto por URBASER contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 favorable a la Mancomunidad.**

El Gerente informa sobre el recurso de apelación interpuesto por URBASER contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 que ha resultado favorable a la Mancomunidad, al desestimar el recurso interpuesto por dicha entidad mercantil, mediante el



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

que solicitaba el abono de la cantidad de 143.954,59 euros en materia de indemnización por los trabajadores asignados a Agaete, Moya y Firgas.

Para responder a dicho recurso de apelación se ha designado al letrado encargado por los Alcaldes para los contenciosos judiciales relativos al contrato de recogida de residuos, D. Rubén Rodríguez Rodríguez y su equipo, quienes han remitido el coste para su realización, que asciende a 7.000 euros.

#### **6.5.- Informe de la reunión con el Gobierno de Canarias para la legalización de las frecuencias de las radios locales.**

El Gerente informa que el pasado tres de abril del corriente tuvo lugar una reunión entre concejales y técnicos de las radios municipales, a petición de la Mancomunidad, con el Viceconsejero de Comunicación y Relaciones con los Medios del Gobierno de Canarias, D. Martín Marrero, en la que se acordó remitir desde la Mancomunidad un informe sobre la situación de las frecuencias de las radios municipales con el objetivo de conseguir que el Ministerio reconozca la situación actual de las frecuencias.

Seguidamente interviene Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, quien expone la problemática que afrontan los Ayuntamientos por los litigios con las entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual.

Asimismo plantea el interés de unificar los Convenios firmados entre los Ayuntamientos y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), así como los litigios a los que se enfrentan los Ayuntamientos por cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, manifestando que en algunos casos existen distintas entidades que cobran por los mismos conceptos, tal es el caso de la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

*El Gerente plantea que se estudien estos temas en la reunión a mantener el próximo martes con los responsables de las radios municipales, siendo aceptada dicha propuesta por los Sres. Asistentes.*

#### **6.6.- Informe relativo al reparto de los scanners y las etiquetadoras adquiridas con fondos del proyecto MOVACAL que se encuentran disponibles para su recogida en la sede de la Mancomunidad.**

El Gerente informa que los scanners y las etiquetadoras que se han adquirido dentro del proyecto MOVACAL, cofinanciado por Fondos Europeos y por la Medida 4 del Plan de



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Competitividad, se encuentran disponibles en la sede de la Mancomunidad a la espera de ser retirados por los Ayuntamientos.

En el siguiente cuadro se muestra el reparto de los equipamientos:

Ayuntamiento	Habitantes	Proporción	HARDWARE INCLUIDO		SOFTWARE	TOTAL
			I. Etiquetas	Escaner	GESTION	IMPORTE
Agaete	5.748	4,65108752	1	2	SI	3.418,13
Artenara	1.230	0,99527447	1	1	SI	1.670,53
Arucas	36.745	29,73281331	0	9	SI	15.407,99
Firgas	7.564	6,12053340	2	2	SI	4.120,57
Gáldar	24.473	19,80272527	0	7	SI	10.661,09
Moya	8.089	6,54534568	2	2	SI	4.323,64
La Aldea	8.623	6,97744045	2	2	SI	4.530,20
S.M.de Guía	14.200	11,49016054	0	6	SI	6.687,42
Teror	12.944	10,47384775	2	3	SI	6.201,59
Valleseco	3.935	3,18406914	1	2	SI	2.716,86
Mancomunidad			1	1	SI	
<b>TOTALES</b>	<b>123.551,00</b>	<b>99,97</b>	<b>12,00</b>	<b>37,00</b>		<b>59.738,02</b>

Los municipios de Arucas, Gáldar y Sta. M<sup>a</sup> de Guía, no disponen de las etiquetadoras, puesto que no se sumaron al proyecto de la empresa AULOCE que instaló la plataforma de Espublico, negociándose con la empresa y sustituyendo dicho equipamiento por escaners.

**6.7.- Propuesta de realización de un curso patrocinado por la Fundación VODAFONE y la Cátedra UNESCO. “Uso de las TIC para la búsqueda de Empleo” dirigido a discapacitados.**

El Gerente informa que, en virtud del Convenio firmado con la Cátedra UNESCO y las Mancomunidades de Gran Canaria, nos ofrecen la posibilidad de realización de este curso gratuito en un municipio perteneciente a esta entidad y patrocinado por la Fundación VODAFONE.

Los destinatarios del curso son personas demandantes de empleo con discapacidad del igual o superior al 33%.

Es necesario tener en cuenta que el municipio donde tenga lugar su celebración debe disponer al menos de:

Aula informática (14 puestos, mínimo. Si el número es inferior es necesario estudiarlo), dispuesta de tal forma que permita el acceso y movimiento de personas con sillas de ruedas, en su caso



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- Conexión a Internet
- Cañón de proyección
- Pantalla de proyección
- Rotafolios o pizarra tipo Vileda

También sería de interés el poder contar con la puesta a disposición por parte de la entidad de un monitor que preste asistencia básica a los alumnos que lo requieran en tareas sencillas asociadas a la navegación por Internet.

La fecha prevista para su impartición se situaría en las dos primeras semanas de septiembre.

*Estudiado este tema entre los Sres. Asistentes, en principio se propone el municipio de Arucas, al contar con la infraestructura necesaria para la impartición de dicho curso.*

#### **6.8.- Informe sobre la Evolución del Desempleo en la Comarca Norte de Gran Canaria.**

El Gerente informa sobre la preocupante evolución del Desempleo en la Comarca Norte de Gran Canaria, mostrando en la siguiente tabla el incremento de dichas cifras:

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Marzo 2012
<b>Agaete</b>	504	514	702	764	812	870	<b>918</b>
<b>Artenara</b>	73	50	62	80	99	143	<b>158</b>
<b>Arucas</b>	2487	2821	3978	4751	4948	5.168	<b>5.653</b>
<b>Firgas</b>	518	561	718	872	931	1.022	<b>1.076</b>
<b>Gáldar</b>	1856	2120	2818	3295	3339	3.624	<b>3.825</b>
<b>Moya</b>	569	537	776	981	978	1.099	<b>1.145</b>
<b>La Aldea de San Nicolás</b>	482	469	739	967	988	1.079	<b>1.181</b>
<b>Santa María de Guía</b>	1074	1184	1541	1780	1779	1.939	<b>2.146</b>
<b>Teror</b>	712	748	1025	1249	1253	1.413	<b>1.485</b>
<b>Valleseco</b>	225	224	327	374	407	459	<b>493</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.500</b>	<b>9.228</b>	<b>12.686</b>	<b>15.113</b>	<b>15.534</b>	<b>16.816</b>	<b>18.080</b>

En relación con las políticas de empleo y atendiendo al acuerdo remitido desde la Mancomunidad solicitando el mantenimiento de la oficina de Orientación e Intermediación laboral situada en la sede de la Mancomunidad, informar que desde el Servicio Canario de



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Empleo se han puesto en contacto con esta entidad para comunicar que el cierre de dicho servicio, será suplido por nuevos tutores de empleo en las oficinas de Arucas y Gáldar, con el objetivo de evitar al máximo los desplazamientos de los desempleados de la Comarca a Las Palmas de Gran Canaria.

## **7.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

### **7.1.- Informe del Ayuntamiento de Moya relativo a una deuda mantenida con la Mancomunidad. Acuerdos que procedan.**

*Se trata este punto incluido en el orden del día por unanimidad de los Sres. Asistentes que aprueban por unanimidad su urgencia, al inicio de la presente sesión de Junta de Gobierno, puesto que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Moya debe ausentarse, delegando la asistencia a la misma en el Concejal D. Raúl Afonso Suárez.*

Interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien informa que en las últimas fechas se le ha comunicado una deuda que mantiene su Ayuntamiento con la Mancomunidad desde el año 2005, que asciende a 68.594, 16 euros y que procede del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria que se ejecutó entre los años 2005 al 2008.

Desea informar de esta situación puesto que el Ayuntamiento desconocía la existencia de dicha deuda hasta hace un mes y supone un problema económico en estos momentos de ajustes financieros que están sufriendo todas las administraciones. Además también tiene que tratar en el Pleno de su Ayuntamiento este asunto e informar a la oposición.

Expone que en su ánimo no se encuentra el buscar responsables ni va a ser insolidario, pero sí desea evidenciar una situación que no le parece correcta, aunque tiene la voluntad de asumir la deuda.

El Gerente informa que ha analizado la documentación correspondiente a este expediente donde se observa que la Mancomunidad abonó el 25% del importe correspondiente al proyecto ejecutado por el Ayuntamiento de Moya y que debía financiar dicho municipio.

Asimismo expone que el inconveniente surgió porque la Intervención de dicho Ayuntamiento presentó un reparo al acuerdo adoptado por la Mancomunidad y asumido por el resto de los Ayuntamientos pertenecientes a esta entidad, atendiendo a que en un principio la distribución por anualidades se había realizado siguiendo un criterio que permitiera iniciar todos los procedimientos de contratación al mismo tiempo, pero posteriormente la Comisión de



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Seguimiento del Plan no lo permitió y fue necesario modificar la distribución por anualidades y realizarla de forma lineal con un 25% de inversión cada año.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya manifiesta que, si se produjo una modificación del acuerdo, lo correcto sería su aprobación por el Pleno de la Mancomunidad, mientras que dicho acuerdo se adoptó por la Junta de Gobierno.

Toma la palabra la Interventora para explicar que la aprobación del Convenio suscrito para la puesta en marcha del Plan de Dinamización Turística era competencia del Pleno, pero el reparto interno por anualidades era un tema interno de la Mancomunidad. Asimismo destaca que los Ayuntamientos pueden utilizar fórmulas como el fraccionamiento del pago para abonar sus deudas y que las mismas se comunicaban, aunque de manera informal, en las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno.

El Sr. Presidente manifiesta que honra al Sr. Alcalde de Moya el reconocer que la deuda existió y que es su voluntad abonarla, *y en base a las consideraciones expuestas con anterioridad, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Que la Intervención de la Mancomunidad y del Ayuntamiento de Moya resuelvan técnicamente el expediente descrito en la parte expositiva del presente acuerdo, al objeto de adoptar los acuerdos oportunos para el abono de la deuda pendiente mediante las fórmulas de fraccionamiento del pago que pueda asumir dicho Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

**7.2.- Propuesta de ratificación de la Solicitud de Reunión para estudiar la situación de las carreteras del Norte. Acuerdos que procedan.**

El Sr. Presidente expone que en la pasada sesión de Junta de Gobierno se acordó nuevamente la solicitud de reunión con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canaria, solicitud que todavía no ha recibido respuesta.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.*

Los Alcaldes muestran su preocupación por los recortes sufridos en los Presupuestos Generales del Estado que afectan a la financiación de las carreteras en Canarias.

Asimismo también exponen la incertidumbre que supone el desconocimiento de la actual redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral del Norte de Gran Canaria (PTE-15), teniendo en cuenta que cualquier contratiempo en relación con ocupaciones de los asentamientos costeros podría paralizar la carretera. Por ello consideran que también es necesaria una reunión con la Consejera de Política Territorial, Arquitectura y Paisaje del Cabildo de Gran Canaria, Dña. Ana Kurson Ghaltar, dada la importancia de que los Alcaldes del Norte puedan intervenir en el diseño de dicho Plan.

D. Raúl Afonso Suárez, Concejal del Ayuntamiento de Moya, plantea que el actual proyecto de carretera deja a su municipio sin costa, además que como vecino se Moya se debe desviar por San Andrés al dejarle sin accesos, ni siquiera un carril de desaceleración. Por consiguiente y puesto que desde su Ayuntamiento se han estudiado distintas alternativas a la propuesta actual, han reiterado en numerosas ocasiones la solicitud de una reunión con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias.

*Atendiendo a las consideraciones expuestas, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Reiterar nuevamente la solicitud de reunión con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, al objeto de estudiar la situación actual de las carreteras del Norte, tanto la redacción de los proyectos propuesta como su financiación.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

**7.3.- Propuesta de acuerdo para el Mantenimiento de los Partidos Judiciales actualmente existentes en Arucas y Sta. M<sup>a</sup> de Guía. Acuerdos que procedan.**

Toma la palabra D. Pedro M. Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. M<sup>a</sup> de Guía, quien manifiesta que se han iniciado los trámites para la reorganización de los partidos judiciales a





C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

nivel estatal, pudiendo afectar dicha reestructuración a los existentes actualmente en los municipios de Arucas y Sta. M<sup>a</sup> de Guía.

*El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.*

Teniendo en cuenta que un partido judicial es una unidad territorial para la administración de justicia, integrada por uno o varios municipios limítrofes y pertenecientes a una misma provincia.

Atendiendo que entre los municipios que componen los partidos judiciales, uno de ellos, normalmente es el más grande o en el que mayor número de asuntos litigiosos se producen, se denomina cabeza de partido judicial. En dicha cabeza se encuentra la sede de uno o varios juzgados de primera instancia e instrucción. Al frente del resto de municipios del partido judicial se encuentran los juzgados de paz.

Considerando que actualmente se han iniciado los trámites para la redefinición de los partidos judiciales, motivado por el marco de economía de recursos en el que se encuentran las administraciones públicas. La organización de los recursos humanos y materiales de los partidos judiciales es competencia de una comisión formada por el Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades Autónomas que tengan competencias delegadas en materia de Justicia como es el caso de la Comunidad Canaria.

Atendiendo a que el partido judicial de Santa María de Guía abarca los municipios de Guía, Gáldar, Agaete, La Aldea de San Nicolás y Moya, se compone de tres juzgados de instrucción y uno de lo social y Arucas que agrupa los municipios de Arucas, Teror, Firgas, Artenara, Tejeda y Valleseco, se compone de dos juzgados de instrucción y uno de violencia de género; encontrándose ambos juzgados sujetos a la nueva reestructuración de los partidos judiciales.

Considerando que esta cuestión suscita preocupación en la población, tanto en los afectados directamente por los procedimientos judiciales como en los sectores que se ven beneficiados de la actividad económica que genera tener esas dependencias en el municipio, planteando que su desaparición abriría las puertas a la supresión de otras instituciones administrativas radicadas en dichas localidades.

Atendiendo a que esta descentralización posibilita un mejor acceso a los ciudadanos que no tendrían que desplazarse a otras localidades más alejadas para la tramitación de los correspondientes procedimientos judiciales, siendo lo beneficioso para la comarca Norte el



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

mantenimiento de la actual estructura jurisdiccional y en su caso, la ampliación, potenciación y mejora de la misma.

*A la vista de las consideraciones realizadas, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Solicitar al Consejo General del Poder Judicial del Gobierno del Estado y al Gobierno de Canarias el mantenimiento de la actual estructura jurisdiccional, instando a que la propuesta de reorganización de los partidos judiciales a nivel estatal conserve los existentes actualmente en los municipios de Arucas y Santa María de Guía, atendiendo a los motivos descritos en la parte expositiva del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

**7.4.- Propuesta de solicitud de información a la FECAM sobre la reunión mantenida con Sr. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias. Acuerdos que procedan.**

Interviene Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, quien muestra su preocupación porque no se ha garantizado la financiación de los Convenios de Servicios Sociales que dependen del Cabildo y del Gobierno de Canarias, considerando que se debe instar a ambas Instituciones para que aporten una solución a este tema.

*El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.*

El Sr. Presidente informa que el día de hoy se iba a mantener una reunión en la Federación Canaria de Municipios (FECAM), con la Sr. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, Dña. Inés Nieves Rojas de León, siendo conveniente solicitar dicho acuerdo a la FECAM para darle traslado a los Alcaldes para posteriormente adoptar las decisiones oportunas

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Solicitar a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), información sobre la reunión mantenida con la Sr. Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

y Vivienda del Gobierno de Canarias, Dña. Inés Nieves Rojas de León, especialmente en lo relacionado con los Convenios de Servicios Sociales que afectan a los Ayuntamientos

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

**7.5.- Propuesta de solicitud a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) de una reunión urgente de los Alcaldes canarios al objeto de analizar el “Anteproyecto de Ley de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales”. Acuerdos que procedan.**

Interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, quien expone las consideraciones que le plantea el análisis del “Anteproyecto de Ley de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales”, puesto que lo valora como un documento que resta competencias a los Ayuntamientos y supone límites para la elaboración de los propios Planes de Ordenación municipales.

*El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.*

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, informa que su experiencia con GESPLAN para la elaboración del Plan de Ordenación Urbana de su municipio ha sido positiva, puesto que se han reunido con los técnicos y los responsables en el Ayuntamiento, pudiéndose revisar sin imposiciones.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, manifiesta que es necesario ser prudentes con los documentos que se firman y el Anteproyecto referenciado recoge regulación que puede perjudicar a los municipios.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, considera que la regulación del territorio es la que proporciona la capacidad de actuación en los municipios.

El Sr. Presidente plantea que dicho Anteproyecto puede romper la autonomía local, siendo importante la convocatoria de una Asamblea de Alcaldes en la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para tratar este tema.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*En base a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

**PRIMERO:** Instar a la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para la convocatoria de una reunión urgente de los Alcaldes canarios al objeto de analizar el “Anteproyecto de Ley de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales”

**SEGUNDO:** Solicitar la elaboración de un informe técnico que analice el alcance sobre las competencias de los Ayuntamientos en materia urbanística que regula el Anteproyecto referenciado.

**TERCERO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

**7.6.- Propuesta de acuerdo relativa a la notificación a los Ayuntamientos de las deudas mantenidas con la Mancomunidad. Acuerdos que procedan.**

El Sr. Presidente expone que en el seno de la Mancomunidad siempre se ha informado sobre las deudas contraídas por los Ayuntamientos con esta entidad de manera informal en las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno, pero ante situaciones como las tratadas en la presente sesión con la deuda del Ayuntamiento de Moya y otras circunstancias provocadas por cambios en los gobiernos municipales, es necesario dejar constancia de las deudas a asumir por los Ayuntamientos con la Mancomunidad.

*El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.*

El Sr. Presidente plantea la necesidad de establecer cauces formales de comunicación de las deudas con los Ayuntamientos, al objeto de realizar los trámites necesarios por los departamentos de Intervención y para que los cambios de gobierno en las corporaciones municipales no afecten a su conocimiento.

*A tenor de lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

*Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**PRIMERO:** Notificar formalmente y mediante registro de entrada las deudas contraídas por los Ayuntamientos con la Mancomunidad, al objeto de facilitar su trámite por los Departamentos de Intervención y que los cambios de gobierno en las corporaciones municipales no afecten al conocimiento de las mismas.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valleseco el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA